



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 29 de marzo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023-CM-MDSS, de fecha 28 de marzo del 2023; y teniéndose como punto de agenda la Aprobación y/o desaprobación de la Designación del responsable del Registro de Información del Balance Semestral, según Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante la Primera Disposición de la Ley N° 31433, se establece la obligación de los regidores municipales y consejeros regionales de presentar un Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República.

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, denominada "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", con el objetivo de regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así como, el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales, la cual es de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Locales entre otras entidades.

Que, el numeral 7.1 de la Directiva mencionada, señala que una de las etapas que comprende el Proceso de presentación del Balance Semestral, es la designación del Encargado del Registro de Información



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, en cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, el Concejo Municipal debe proceder a la designación del Encargado del Registro de Información, quien se encargará de cumplir con las funciones que se señalan en la misma, conducente que los señores regidores cumplan con la presentación del Balance Semestral, acorde con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la Republica.

Que, mediante Opinión Legal N° 151-2023-GAL/MDSS, de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la designación del Encargado del Registro de Información del Balance Semestral, en cumplimiento a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023-CM-MDSS, de fecha 28 de marzo del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó procedente la designación del Encargado del Registro de Información del Balance Semestral, al Abog. Brielgel Núñez Castro en su condición de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 006-2023-CM-MDSS de fecha 28 de marzo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación como Encargado del Registro de Información del Balance Semestral, al **ABOG. BRIEGEL NUÑEZ CASTRO** en su condición de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en cumplimiento a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada por la Contraloría General de la Republica con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Abg. Brielgel Nuñez C.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Isabella Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”